RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelon por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado, en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º MS/ce-40960/72. Origen de la línea E T 1553. Final de la misma: E. T. 1184. Término municipal a que afecta: Esplugas de Llobregat. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,225, subterrânec. Conductor Aluminio; 3 por 80 milímetros cuadrados de sec-

Material de apoyos: Cable subterráneo

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1986, de 18 de marzo; Decreto 1775/1987, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Electricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2819/1986.

Barcelona 21 de sentiembre de 1973—El Delegado provincial

Barcelona. 21 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—13.430-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado, en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con demicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas caracte rísticas técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º MS/ce-47772/72.
Origen de la línea: E T. 126 «Espelt».
Final de la misma: E. T. 125 «Muller».
Término municipal a que afecta: Castelldefels.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0.426, subterráneo.
Conductor: Aluminio; 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de

sección.

Material de apoyos: Cable subterrâneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de le dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio: Ley de 24 de noviembre de 1939, y Regiamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1986, ha resuelto: Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1968.

Decreto 2819/1968.

Barcelona 26 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—13,431-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad publica en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidor los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la insta-lación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la im-posición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º MS/ce-47774/72.
Origen de la línea: E. R. «Fecsa».
Final de la misma: Red aérea con entrada y salida en E. M. 1263. «Productos Electrolíticos».
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,300 subterráneo. Conductor: Aiuminio; 3 x 1 x 240 milímetros cuadrados de sección

Material de apoyos: Cable subterraneo. Estación: Medida.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de le dispueste en los Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 17/5/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Acreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1986, ha

Autorizar la instalación de la finea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, altance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2819/1968.

Barcelona 26 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau:—13.539-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara ja utitidad pública en concreto de la instalación electrica que

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Electricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Bercelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de serviciumbre de paso de la instalación eléctrica, curvas características técnicas principales son las siguientos. cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Serción 3.º MS/ce 47775/72 Numero de expediente serción 3.º MS/Ce 1/175.12 Origen de la linea: Cable subterráneo entre EE, TT. 126 y 99. Final de la misma: E. T. *León XIII*. Término múnicipal a que afecta: Tarrasa. Tensión de servicio: 11 KV. *Longitud en kilómetros: 6 196 subterráneo Conductor: Aluminio: 2 (3 × 1 × 70) milimetros cuadrados de caido.

sección

Material de apovos: Cable subterrâneo. Estación transformadora: Uno de 100 KVA.; 11/0,380-Estación 0.220 KV

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decreto 2017 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 19/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de auviembre do 1968, ha resuelto Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2019/1968.

Barcelona 26 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Bresa Paláu.—13.537-C

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-clona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado, en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª MS/cb/43228/72. Origen de la linea: Red aérea Paláu III y IV. Final de la misma: E T. «Mavisa». Término municipal a que afecta: Paláu de Plegamans. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,242 tendido subterráneo. Conductor: Aluminio de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados sección.

de sección. Material de apoyos. Cable subferranco. Estación transformadora: Uno de 25 KVA, de 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de la dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1987, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Regiamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona... 27 de septiembre de 1973. - El Delegado povincial, Francisco Brosa Paláu...—13.433-C.